



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **43365 CD – IP** de los señores Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita disponga la instalación de medidores de dióxido de carbono (CO₂) en las dependencias públicas provinciales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para la instalación de medidores de dióxido de carbono (CO₂) en:

- a) dependencias públicas provinciales;
- b) establecimientos educativos provinciales públicos y privados, en cualquiera de sus niveles y modalidades;
- c) dependencias municipales y comunales; y,
- d) establecimientos comerciales que funcionan en espacios cerrados y que brinden servicios con atención al público.

Sala de la Comisión en Zoom, 07 de julio de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – CORGNIALI – GONZÁLEZ – HYNES
- OLIVERA**